

BASES LEGALES DE CONCURSO

“DOG CHALLENGE”

DE HIPERMERCADOS TOTTUS S.A.

En Santiago, a 16 de julio de 2024, HIPERMERCADOS TOTTUS S.A., RUT 78.627.210-66, representado por don José Antonio Ahumada Ormeño, cédula nacional de identidad N°10.794.714-0, y por don Wilson Gonzalo Zúñiga Fredes, cédula nacional de identidad N°10.569.250-1, todos con domicilio para efectos en calle Nataniel Cox N°620, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante “Tottus” establece las siguientes bases de concurso:

PRIMERO: Antecedentes generales.

Desde el 16 hasta el 21 de julio de 2024 Tottus desarrollará un concurso llamado “Dog Challenge”, en virtud del cual se entregará un premio correspondiente a 12 sacos de 15kg cada uno de comida para perro, (el ganador podrá seleccionar el tipo de comida dependiendo de la necesidad de su perro, de acuerdo al detalle indicado en la cláusula quinta), en adelante, el “Premio”, entre todas las personas que: suban en sus cuentas de Instagram una historia etiquetando a @Tottus_cl un video realizando el dog challenge junto a sus perros; en adelante, el “Concurso”. Lo anterior, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en las presentes bases

SEGUNDO: Requisitos para participar.

Podrán participar en el Concurso todas las personas naturales, residentes en territorio de Chile continental que cumplan con el procedimiento descrito en las presentes bases legales.

No se considerarán aquellos videos cuyo contenido sea contrario a la moral, al orden público y/o a las buenas costumbres, o aquellas que inciten el odio hacia personas o instituciones, lo que será calificado discrecionalmente por Tottus. Asimismo, tampoco se aceptarán imágenes de menores de 18 años ni de personas que carezcan de plena capacidad legal.

Respecto del etiquetado de otras cuentas de la plataforma, el participante garantiza que cuenta con la autorización de éstos para efectuar esta acción. Asimismo, el participante autoriza a Tottus a etiquetar y repostear el video que publique con ocasión de su participación en este concurso.

TERCERO: Procedimiento.

El 16 de julio Tottus subirá un tutorial del “Dog Challenge” en su cuenta de Instagram (@Tottus_cl), donde se invitará a concursar a la audiencia, replicando el challenge y subiendo el video a reel de Instagram.

Los clientes que deseen participar en el Concurso, además de cumplir con los requisitos descritos en la cláusula anterior, deberán cumplir conjuntamente, durante la vigencia del Concurso, con lo siguiente

1. Grabar un video haciendo el “dog challenge”.
2. Subirlo en formato historia a su cuenta de Instagram etiquetando a @Tottus_cl e incluyendo el hashtag #soymayordeedad.

CUARTO: Vigencia.

El concurso se llevará a cabo desde el 16 de julio de 2024 hasta el 21 de julio de 2024.

QUINTO: Sorteo y Premio.

El 22 de julio 2024 se seleccionará al ganador aleatoriamente entre todos los clientes que participaron correctamente en el concurso.

El Premio consistirá 12 sacos de alimento, de 15 kilos cada uno. El ganador podrá seleccionar, entre las opciones que se señalan a continuación, el tipo de comida dependiendo de la necesidad de su perro. El ganador podrá seleccionar los 12 sacos iguales o la cantidad que desee de cada uno, hasta completar 12 unidades. Las 12 unidades serán entregadas de una sola vez.

SKU	Descripción producto	Marca	Etapas	Tamaño
20359442	ALIMENTO CACHORRO RAZA MEDIANA Y GRANDE DOG CHOW 15 KG	DOG CHOW	Cachorro	Mediano Grande
21312237	ALIMENTO PERRO DOG CHOW LONGEVIDAD 15K	DOG CHOW	Senior	Mediano Grande
21187356	DOG CHOW ADULTO ALTA PROTEINA 15KG	DOG CHOW	Todas	Todos
21187359	DOG CHOW ADULTO MULTI PROTEINA 15KG	DOG CHOW	Todas	Todos

El Premio no podrá ser reemplazado por otros productos ni servicios, ni por su valor en dinero. Tampoco serán transferibles a terceras personas.

SEXTO: Forma de hacer efectivo el Premio.

Entre todas las personas que realicen correctamente la dinámica, se seleccionará a un ganador. Tottus contactará al ganador a través de un mensaje privado de Instagram para dar aviso de su calidad de ganador. En la comunicación se le solicitará su correo y número de teléfono para coordinar el retiro del premio.

El Premio se entregará en el tiempo acordado con el ganador, en las oficinas centrales de Tottus ubicadas en Nataniel Cox N°620, Santiago.

SÉPTIMO: Caducidad del Premio.

El ganador no podrá hacer efectivo el premio en los siguientes casos: 1) Si no otorgare las facilidades necesarias para la publicidad que Tottus efectúe sobre la entrega de los premios y el Concurso en general, incluida la oposición o reclamo por la publicación de su calidad de ganador en las redes sociales de Tottus. 2) Si los datos proporcionados por el ganador son falsos, inexactos o no se encuentran debidamente actualizados o no se obtuviere respuesta de en los intentos por comunicarles la calidad de ganador.

OCTAVO: Publicidad.

El resultado del evento, con indicación del ganador, se publicará en la cuenta de Instagram @Tottus_cl a partir del 22 de julio de 2024. Además, ganador autoriza expresamente a Tottus a tomar fotografías y/o videos de éste para promocionar el Concurso y/o publicar al ganador, renunciando a recibir cualquier compensación al respecto, fuera del premio indicado precedentemente. Los datos que entregue el participante con ocasión de este concurso serán tratados únicamente para la gestión del mismo y para publicar al ganador.

NOVENO: Exclusiones

Se excluirán del sorteo las personas jurídicas y los trabajadores de Falabella S.A., Seguros Falabella Corredores Limitada, Falabella Retail S.A., Falabella.com SpA, Promotora CMR Falabella S.A.,

Sodimac S.A., CF Seguros de Vida S.A., Banco Falabella Corredores Limitada, Banco Falabella, Hipermercados Tottus S.A, Falabella Inmobiliario S.A., Plaza S.A., Ikso SpA (Ikea), Promotora Chilena de Café Colombia S.A. (Juan Valdez), Imperial S.A., Digital Payments SpA, Servicios Falabella S.A., y demás sociedades relacionadas a Hipermercados Tottus S.A.

DÉCIMO: Uso de los datos personales.

Para Hipermercados Tottus S.A, ofrecerte una experiencia de compra que se acomode a tus intereses y necesidades particulares es tan importante como cuidar los datos personales que requerimos tratar para ello.

Los datos que entregue el Participante con ocasión de este concurso, serán tratados únicamente para la gestión del mismo y para publicar al ganador.

Asimismo, y en caso de que el concurso se encuentre organizado juntamente con otra empresa o entidad, o para la concreción de todo o parte del mismo, se requiera compartir los datos personales relacionados a la participación del Participante en el concurso con otra empresa o entidad, el Participante autoriza a Hipermercados Tottus S.A. a compartir sus datos con dicha empresa o entidad sólo para las finalidades y plazos señalados en estas bases